



Informe Estado de la Justicia 2022

Manual Metodológico

Base de Datos de Nombramiento de Magistrados 1990-2020

Elaborado por:
Programa Estado de la Nación

San José, 2021



Contenido

Contenido.....	2
Introducción.....	4
Parte I: Consideraciones Metodológicas.....	4
Parte II: Sobre la base de datos	5
Parte III. Categorías y subcategorías.....	6
1. ID Único.....	6
2. Año	6
3. Magistrado	6
4. Sexo.....	6
5. Año de nacimiento	6
6. Edad al momento del evento.....	6
7. Sala_num	6
8. Sala_nom	7
9. Evento	7
10. Acuerdo/ acta	7
11. Fecha de evento	7
12. Año del evento.....	7
13. Fuentes relacionadas con variable “fecha de evento”	7
14. Lectura en Plenario de anuncio	8
15. Fecha efectiva	8
16. Número de días desde anuncio	8
17. Número de días para/desde evento de último magistrado:	8
18. Magistrado anterior	8
19. Numero de postulantes.....	8
20. Número de candidatos recomendados	8
21. Reelección	8
22. Número de votaciones en plenario	8
23. Votos a favor.....	9
24. Votos en contra	9
25. Votos nulos.....	9
26. Integración a terna.....	9
27. Puntajes CPEN.....	9

28.	Metodología.....	9
29.	Notas de metodología.....	9
30.	Entrevista.....	9
31.	Notas a entrevista.....	10
32.	Puntaje de atestados.....	10
33.	Puntaje en entrevista.....	10
34.	Votos en comisión.....	10
35.	Indicador atestado.....	10
36.	Indicador entrevista.....	10
37.	Diferencia de puntaje.....	10
38.	Criterio de género.....	10
39.	Forma de criterio de género:.....	10
40.	Notas forma de criterio de género.....	10
41.	Fuentes a variables de votación y CPEN.....	11
42.	Involucrado con magistrado.....	11
43.	Nombramientos políticos:.....	11
44.	Cargos de nombramiento político.....	11
45.	Detalle de cargo de nombramiento político.....	11
46.	Notas nombramientos políticos.....	11
47.	Carrera judicial.....	11
48.	Año de ingreso al Poder Judicial.....	11
49.	Último cargo:.....	11
50.	Vinculación con partido político.....	12
51.	Partido político vinculado.....	12
52.	Grado académico.....	12
53.	Especialidad.....	12
54.	Notas Generales.....	12
	Referencias.....	13

Introducción

En el marco del Primer Informe Estado de la Justicia, se realiza una investigación sobre el “Nombramiento de los Magistrados”. Para la realización de esta investigación fue necesario una recopilación de información de forma primaria. Para efectos de la Tercer Estado de la Justicia se ha propuesto dar seguimiento a la información recopilada, con el fin de mantener un acervo empírico sobre este tema actualizado y de calidad.

En el entendido de que la separación de poderes es un principio que se basa en el ideal de generar un sistema de pesos y contrapesos entre tres poderes; la independencia judicial se ha desarrollado buscando que además de los intereses políticos, los de élites económicas y grupos de interés no intervengan en las decisiones de los administradores de justicia (McCormick, 2006). La presente investigación se enfoca en los magistrados del Poder Judicial, también llamada ‘independencia judicial de jure’, la cual se refiere a las normas formales que la instituyen, como son la constitución, las leyes, los reglamentos y las resoluciones (Ríos-Figueroa, 2006). Es decir, la información se recolectará con la intención de aproximar si los magistrados se seleccionan independientemente de criterios políticos o de intereses particulares.

Parte I: Consideraciones Metodológicas

Fuentes de información

Las fuentes de información son de varios tipos:

1. Datos puntuales de los expedientes de cada magistrado suministrados por el Departamento de Gestión Humana¹, del Poder Judicial.
2. Información extraída de internet, especialmente de las hojas biográficas que cada magistrado tiene en la página web de su respectiva sala, complementado con algunas búsquedas para localizar mayores datos biográficos, como su producción bibliográfica, por ejemplo, en el SIBDI, *Google Scholar*, etc. Debido a que la mayoría de estos magistrados han sido nombrados a partir de la década de 2000 se tiene poca información de los magistrados anteriores. Dada la limitación anterior, se construyó una nueva base de datos con información de los magistrados electos y reelectos a partir del año 1990 hasta el 2013.
3. Actas del plenario legislativo y de la Comisión Permanente de Nombramientos. El primer paso para la identificación de los eventos y después la búsqueda física de los expedientes en el Archivo de la Asamblea Legislativa fue la revisión del libro de Sáenz Carbonell y Masís Pinto (2006: caps. VIII–XIII). Esta fuente registra cada uno de los nombramientos y reelecciones (así como renunciaciones, jubilaciones y fallecimientos) de
4. Intercambio de correos electrónicos con la Coordinadora a.i. de la Unidad de Gestión Documental y Archivo, del Departamento de Gestión Humana, durante los meses de agosto y setiembre 2013 magistrados hasta 2005. Cada uno de estos eventos está

registrado por fecha y las fuentes, los números de acuerdo legislativo también son reportados dentro del libro. Para los eventos acaecidos entre 2006 y 2013, se revisaron los expedientes, registrados por números de acuerdo legislativo, en la base de datos Programa Estado de la Nación (2013). Las fechas de las jubilaciones o renunciaciones posteriores a la investigación de Sáenz Carbonell y Masís Pinto (2006), fueron extraídas de la 'Base de datos de magistrados de la Corte Suprema de Justicia' proporcionada por el Poder Judicial al Programa Estado de la Nación. Para obtener las fechas de los eventos, normalmente, éstas aparecen en la carátula del expediente. En el Anexo, al final de este documento, se puede observar que las caratulas contienen los datos de fecha de envío de la nota de la CSJ, su lectura y la votación. Sin embargo, en algunos casos la carátula está incompleta y hay que buscar la nota enviada desde la CSJ al Directorio de la Asamblea Legislativa dentro del expediente. El Directorio también suele acompañar el expediente con una nota cuando se envía a la CPEN para dar trámite. Más o menos, desde 2009 es posible encontrar en la página web de la Asamblea Legislativa todos los datos de los expedientes cuando se digita el número de acuerdo (todos los números juntos, sin guiones) en la siguiente dirección electrónica:

http://www.asamblea.go.cr/Centro_de_informacion/Consultas_SIL/Pginas/Acuerdos.aspx?Organo=Plenario

La duración en días desde el momento en que se lee la nota en la Asamblea Legislativa de magistratura vacante hasta el momento en que se nombra una nueva persona para ocupar ese puesto. También se consideró un repaso de los métodos que ha utilizado la comisión de nombramientos para asignar puntajes. La fuente de información de esos datos proviene de las actas del Plenario cuando se recibe notificación y se vota el nombramiento, así como de las actas de la CPEN y sus dictámenes.

5. Prensa digital: Adicionalmente al estudio de actas legislativas, se han revisado artículos de periódico impresos, los cuales han sido consultados directamente en la Biblioteca Nacional. También se consultó archivos de periódico en internet, principalmente, de La Nación (www.nacion.com) por tener un archivo digital que data desde 1995.

Parte II: Sobre la base de datos

Para elaborar la base de datos de magistrados, nos hemos enfocado en cuatro tipos de indicadores:

1. Experiencia en cargos políticos
2. Antecedentes políticos familiares
3. Experiencia judicial
4. Estudios

Los primeros dos dan cuenta de vinculaciones que podrían estar asociadas o no con criterios de elección política. El indicador 3, evalúa si el magistrado tiene experiencia laboral en el Poder Judicial, cuántos años y cargos ocupados. Con relación a estudios, por esta variable se entienden varias cosas: grados académicos obtenidos, docencia universitaria y publicaciones. Los indicadores 3 y 4 nos ayudan a observar si existen diferencias en el perfil profesional de los magistrados que se han elegido a través de los 24 años que cubre en la investigación.

Además, se han integrado variables del proceso mismo de elección. Entre éstas:

1. Número de días que dura el proceso de nombramiento
2. Número de rondas de votación hasta que el magistrado es electo
3. Si se votó o no la reelección de un magistrado
4. Metodología empleada por la CPEN.

Parte III. Categorías y subcategorías

1. ID Único

Corresponde al nombre del magistrado, evento y año del evento.

2. Año

Corresponde al año en que fue nombrado por primera vez el magistrado, escrito en formato “aaaa”, ejemplo: 2009.

3. Magistrado

Nombre completo del magistrado, escrito en formato “Nombre1 Nombre2 Apellido1 Apellido2”.

4. Sexo

Corresponde al sexo de la persona magistrada. Se debe registrar en formato numérico con las siguientes categorías:

1. Hombre
2. Mujer

5. Año de nacimiento

Corresponde al año de nacimiento de la persona magistrada, escrito en formato “aaaa”, ejemplo:2009.

6. Edad al momento del evento

Edad de la persona magistrada al momento de su nombramiento. Es la resta entre la variable “año del evento” y “año de nacimiento”.

7. Sala_num

Refiere al número de Sala de la Corte Suprema de Justicia. Formato: en números naturales del 1 al 4.

8. Sala_nom

Refiere al nombre de Sala de la Corte Suprema de Justicia vinculado a la variable anterior. Se debe indicar en texto, en alguna de las siguientes categorías:

1. Primera
2. Segunda
3. Tercera
4. Constitucional

9. Evento

Se refiere a la circunstancia que desencadenó un cambio en la unidad de estudio. Se debe clasificar a partir de las siguientes categorías:

1. Elección
2. Fallecimiento
3. Jubilación/renuncia
4. Reelección
5. Destitución

Para cada magistrado registrado hay por lo menos un evento posible, su elección. En algunos casos, hay más eventos por magistrado, usualmente reelecciones, pero en la base de datos también se registraron jubilaciones/renuncias y fallecimientos. Entonces, para actualizarla hay que agregar más filas por magistrado dependiendo de si éste se reelige, se jubila/renuncia o muere. Por ejemplo, la ex Magistrada Ana Virginia Calzada Miranda tuvo una elección, dos reelecciones y una jubilación, como se muestra en la tabla siguiente, extraída de la base de datos:

Año	Magistrado	Sala	Evento	Fecha
1993	Ana Virginia Calzada Miranda	Constitucional	Elección	21/01/1993
2001	Ana Virginia Calzada Miranda	Constitucional	Reelección	05/02/2001
2009	Ana Virginia Calzada Miranda	Constitucional	Reelección	05/03/2009
			Jubilación/renunci	
2013	Ana Virginia Calzada Miranda	Constitucional	a	12/04/2013

10. Acuerdo/ acta

Corresponde al acuerdo u acta en donde es posible encontrar información del evento.

11. Fecha de evento

Fecha en que se presentó el último evento. Formato “dd/mm/aaaa”. Ejemplo: “01/10/1995”.

12. Año del evento

Corresponde al año en que se presentó el evento. Formato “aaaa”. Ejemplo:2009.

13. Fuentes relacionadas con variable “fecha de evento”

Expediente, acta o noticia donde se encuentra la fecha del evento.

14. Lectura en Plenario de anuncio

Fecha en que el directorio de la Asamblea anunció al Plenario alguno de los eventos que dieron pie al nombramiento de magistrado. También es la fecha de proceso de (re)elección. Formato “dd/mm/aaaa”.

15. Fecha efectiva

Fecha real en la cual se llevó a cabo la lectura el evento de la variable anterior “lectura en plenario de anuncio”. Formato “dd/mm/aaaa”.

16. Número de días desde anuncio

Suma de días naturales desde el anuncio en plenario hasta nombramiento /reelección. Es equivalente a la resta de “Lectura en plenario de anuncio” y “Fecha de evento”.

17. Número de días para/desde evento de último magistrado:

Suma/resta de días naturales desde el evento ocurrido a la persona magistrada. “Fecha de evento” y “Fecha efectiva”.

18. Magistrado anterior

Nombre del magistrado que le antecedió. Formato: “Nombre1 Nombre2 Apellido1 Apellido2”. Indicar “Reelección”, cuando es una reelección.

19. Numero de postulantes

Suma de solicitantes que presentaron atestados a comisión. En los informes de la CPEN remitidos al Plenario aparecen los nombres de los postulantes, así como la “terna” de recomendados. Formato: números naturales.

20. Número de candidatos recomendados

Suma de solicitudes producto de la recomendación de la Comisión Permanente Especial de Nombramientos (CPEN) al plenario. Formato: números naturales.

21. Reelección

Corresponde a la figura que dio pie a la reelección. Se debe registrar bajo alguna de las siguientes categorías:

1. No se votó - reelecto automáticamente
2. Se votó reelección
3. Venció el plazo - reelecto automáticamente

22. Número de votaciones en plenario

Suma de votaciones que conforman las distintas rondas. Formato: números naturales. Con la reforma al Reglamento Legislativo en 2004 (ver sección 5 de la ponencia), se introduce un sistema de votación con distintas rondas – de no elegirse un magistrado en la primera ronda. Esto es particularmente problemático a partir de 2003, cuando se instaura el mecanismo de 38 votos, ya que en varias ocasiones ninguno de los candidatos alcanzó esa cifra, por lo que se votó en distintas rondas hasta alcanzar los votos necesarios del candidato finalmente electo.

23. Votos a favor

Suma de votos a favor en última votación en Plenario, es decir cuando quedó electo. Formato: números naturales. Es el total del conteo de votos a favor para elecciones y reelecciones. Indicar NA si no se votó.

24. Votos en contra

Suma de votos en contra (o a favor de otro candidato) en última votación en Plenario. Formato: números naturales. Esta variable aplica solamente para reelecciones. Indicar NA si no se votó.

25. Votos nulos

Suma de votos nulos o en blanco en última votación en Plenario. Formato: números naturales. Esta variable aplica a elecciones y reelecciones. Indicar NA si no se votó.

26. Integración a terna

El/la magistrada/o electa/o integró la terna enviada por la CPEN. Se debe completar con las siguientes categorías:

1. Sí
2. No

27. Puntajes CPEN

Se debe determinar si se utilizó metodología de puntajes en CPEN de la Asamblea Legislativa. Se debe completar con las siguientes categorías:

1. Sí
2. No

28. Metodología

Corresponde al tipo de metodología utilizada en el evento de movimiento en los magistrados y magistradas. Se debe completar con alguna de las siguientes categorías:

1. Consenso
2. No se aplicó
3. Por puntajes
4. Votación según preferencia de diputados

29. Notas de metodología

Se debe detallar en la distribución de los criterios utilizados en la variable “metodología” según lo indique los parámetros de la CPEN para su respectiva elección.

30. Entrevista

Variable que describe la condición del encuentro entre solicitante y comisión. Se debe completar con las siguientes categorías:

1. No se aplicó
2. Se entrevistó a todos los candidatos
3. Sólo mejor calificados en primera fase

31. Notas a entrevista

Se debe detallar en elementos o variaciones metodológicas particulares utilizados en los mecanismos a utilizar en los procedimientos de entrevista que sean diferentes a otros procedimientos.

32. Puntaje de atestados

Variable que describe en los casos en que se realice una evaluación de los atestados, consignar la calificación en escala de 1 a 100 presentada por la CPEN al Plenario de la Asamblea Legislativa.

33. Puntaje en entrevista

Variable que describe en los casos en que se realice una entrevista a las personas candidatas, consignar la calificación en escala de 1 a 100 presentada por la CPEN al Plenario de la Asamblea Legislativa.

34. Votos en comisión

Corresponde a la cantidad de votos de los diputados y diputadas pertenecientes a la CPEN, a favor del candidato o candidata que fue electo posteriormente.

35. Indicador atestado

Diferencia del puntaje entre mejor calificado en atestados y magistrada/o electa/o.

36. Indicador entrevista

Diferencia del puntaje entre mejor calificado en entrevistas y magistrada/o electa/o.

37. Diferencia de puntaje

Diferencia entre mejor calificado y magistrado electo (puntaje global). Formato: números naturales.

38. Criterio de género

Si existió una ponderación en el discernimiento sobre la elección. Categorías:

1. No
2. No se aplicó
3. Sí

39. Forma de criterio de género:

Manera en que se tomó en cuenta el criterio de género.

1. Experiencia laboral progresiva
2. No se aplicó / no se especificó mecanismo
3. Paridad
4. Terna integrada por al menos una persona de género opuesto

40. Notas forma de criterio de género

Se deben consignar las consideraciones particulares para la aplicación del criterio de género dentro del proceso de elección.

41. Fuentes a variables de votación y CPEN

Se debe detallar en la fuente de información para completar las variables asociadas a la votación del CPEN de la Asamblea Legislativa.

42. Involucrado con magistrado

Responde a si la magistrada/o electa/o posee familiares involucrados en alguno de los partidos representados en la Asamblea Legislativa. Indicar SI o NO.

43. Nombramientos políticos:

Responde a si la magistrada/o electa/o ha desempeñado cargos de nombramiento político en rama Ejecutiva y/o Legislativa. Categorías:

1. Sí
2. No

44. Cargos de nombramiento político

Responde al máximo cargo ejecutivo/legislativo alcanzado si respuesta es afirmativa en anterior.

45. Detalle de cargo de nombramiento político

Se debe consignar el detalle del tipo de nombramientos políticos que fue ocupado por las personas magistradas.

46. Notas nombramientos políticos

Variable disponible para detallar elementos adicionales sobre los nombramientos políticos de personas magistradas.

47. Carrera judicial

Se debe registrar si el magistrado o magistrada, es un funcionario que proviene de una carrera judicial. Se debe registrar en formato de texto con las siguientes categorías:

1. Sí
2. No

48. Año de ingreso al Poder Judicial

La variable aplica si la pregunta anterior se consigna con un “sí” corresponde al año del primer nombramiento de la persona como funcionaria del Poder Judicial. Formato: “aaaa”.

49. Último cargo:

Último cargo más alto desempeñado en el Poder Judicial antes de nombramiento. Se debe registrar en formato de texto bajo alguna de las siguientes categorías:

1. Directora del Despacho de la Presidencial de la CSJ
2. Juez
3. Juez y magistrado suplente
4. Jueza de familia
5. Magistrado suplente

50. Vinculación con partido político

Responde a si se le vincula en actas o en periódicos con algún partido político determinado.

Categorías:

1. No
2. Sí
3. No se encuentran

51. Partido político vinculado

Partido político/posición que se le vincula. Aplica si la respuesta de vinculación con partido político es afirmativa.

52. Grado académico

Máximo grado académico alcanzado por el magistrado al momento de su nombramiento.

1. Doctorado
2. Especialidad
3. Licenciatura
4. Maestría

53. Especialidad

Características de la especialidad del magistrado. Categorías:

1. Administración de la justicia
2. Derecho administrativo
3. Derecho civil, con énfasis en familia
4. Derecho constitucional
5. Derecho penal
6. Derecho público

54. Notas Generales

Se debe consignar si existe algún elemento en términos generales del proceso, que sea de relevancia y que no se registre en las otras variables, debe realizarse para su posterior profundización.

Referencias

McCormick, J.P., 2006. Contain the wealthy and patrol the magistrates: restoring elite accountability to popular government. *American Political Science Review*, 100(2), pp.147–163

Ríos-Figueroa, J., 2006. *Judicial Independence: Definition, Measurement, and its Effects on Corruption. An Analysis of Latin America*. Tesis de doctorado. Universidad de Nueva York.

Sáenz Carbonell, Jorge Francisco y Mauricio Masís Pinto. 2006. *Historia de La Corte Suprema de Justicia de Costa Rica*. San José: EDITORAMA.

Programa Estado de la Nación. 2013. “Base de datos de magistrados actuales.” Sin publicar.

ANEXO

ASAMBLEA LEGISLATIVA

DEPARTAMENTO
ARCHIVO, INVESTIGACION Y TRAMITE

Nombramiento del fiscal: Dr. Oscar González Camacho
Título profesional Nombre y apellidos

como Magistrado(a) Propietario(a) de la CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, para iniciar X o completar
el período constitucional
Del 12 de diciembre de 2002 al 11 de diciembre de 2010

CAUSAS QUE ORIGINAN LA ELECCION: Fallecimiento _____ Jubilación X Renuncia _____
Vencimiento de período _____ del fiscal Magistrado(a)

_____ Ricardo Zeledón Zeledón
Título profesional Nombre y apellidos

CARTA DE ESTILO, emitida por la SECRETARIA DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA con fecha:
6 de noviembre de 2002

Recibida en la SECRETARIA DEL DIRECTORIO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA, a las 3 horas, 27 minutos
del día: 07 de noviembre de 2002

Leída por la PRESIDENCIA DE LA MESA, AL PLENO LEGISLATIVO, en sesión N° 106, del día:
7 de noviembre de 2002

Fecha en que se fijó la ELECCION _____ o REELECCION _____, Sesión N° _____
de _____ de 19____

VOTACION SECRETA, cuyo resultado anunciado fue: EMPATADO _____ POR UNANIMIDAD _____ O POR _____ VOTOS.

CARTA DE ESTILO, en que se comunica a la CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, sobre la designación o la reelección,
de fecha: _____ de _____ de 19____

JURAMENTACION: Se fijó a las _____ horas del día: 12 de diciembre de 2002
ACUERDO LEGISLATIVO N° 6091 12 de diciembre de 2002

Publicado en el Alcance N° _____ a "La Gaceta" N° 6 de 9 de enero de 2003

FR

ACUERDO LEGISLATIVO No. 6091